

Listado De Preparación Para La Familia Inmigrante

Cualquier inmigrante, excepto que se haya naturalizado como ciudadanos americanos, puede ser deportado bajo ciertas condiciones. Los inmigrantes indocumentados están especialmente en riesgo. Incluso los inmigrantes que han vivido por décadas en los Estados Unidos como residentes permanentes legales (Poseedores de “green card”) son algunas veces detenidos y deportados en razón a su historia criminal – aún personas con condenas muy viejas. Solamente un abogado experto en inmigración puede aconsejarlo a usted sobre los riesgos de detención y deportación.

A pesar de su estatus de inmigrante, tener la siguiente información organizada le ayudará a usted y su familia a estar preparados frente a muchos tipos de emergencias, no solo detención y/o deportación.

Cosas para hacer ANTES de una emergencia familiar (tal como una detención de un miembro)

Haga lo siguiente:

- Hable con su familia y amigos de confianza sobre cómo desearía que se manejaran los asuntos familiares y financieros en el evento de que usted fuera detenido o deportado. Junto con los miembros de su familia, cree un plan escrito de qué hacer en el evento de una emergencia, incluyendo una detención o deportación.
- Hable con sus hijos sobre los roles y responsabilidades que deben asumirse en caso de una emergencia.
- Hable con un abogado sobre firmar poderes notariales, los cuales le dan a un familiar o amigo de su confianza la autorización legal para que tome decisiones familiares o financieras en su nombre en ciertas circunstancias (tales como ser detenido)
- Obtenga pasaportes vigentes de todos los miembros de su familia.
 - Los ciudadanos no americanos deben contactar el consulado de su país de origen para obtener un pasaporte.
 - Los ciudadanos americanos pueden pedir sus pasaportes en la oficina postal de la ciudad donde viven (local U.S. Post Office).
 - Para niños menores de 16 años, ambos padres deben ir con sus hijos para solicitar el pasaporte y ambos deben firmar la aplicación (formato DS-11) ante el funcionario gubernamental de la oficina postal encargado.
Existen varias formas de obtener el pasaporte de los hijos si uno de los padres no puede acompañarlos o proveer consentimiento. Se puede pedir ayuda al funcionario público en la oficina de pasaportes, o al trabajador social de confianza o a otro asesor, en esta situación.

Reúna la siguiente información y documentos, y guárdelos en un lugar seguro donde los miembros de la familia o amigos de confianza puedan tener acceso a ellos:

- Nombre y teléfono del abogado de confianza.
- Nombre y teléfono de un familiar de confianza o amigo.
- Copias de todos los contratos, facturas, títulos de propiedad de la casa, títulos propiedad de vehículos y registros, pólizas de seguros, evidencia de condiciones médicas, etc.
- Copia de todos los documentos migratorios actuales y anteriores.
- Copias de sus archivos de impuestos (tan antiguos como pueda).
- Copias de los registros que prueben su residencia en los Estados Unidos. (facturas de servicios públicos, colillas de pago, etc., que cubran lo más ampliamente posible su residencia en los Estados Unidos)
- Pasaportes de los miembros de la familia y otras identificaciones.

DESPUES de que alguien cercano es detenido

- No intente visitar a alguien en la cárcel si usted está indocumentado.
- Contacte un abogado y a un miembro de su familia de confianza o amigo.
- Pida al abogado (y posiblemente a la cárcel) que expliquen por qué la persona cercana se encuentra detenida.
 - ¿Está detenida por cargos criminales?
 - ¿Está detenida por asuntos migratorios (“ICE”)?
 - Si la persona se encuentra detenida en una cárcel local, ¿Ha enviado ICE una orden de detención (hold o detainer) a la cárcel?
 - ¿Tiene la persona un número de registro como extranjero o ‘A Number’? Si lo tiene, ¿Cuál es ese número? (Escríballo y manténgalo guardado en un lugar seguro).
 - ¿Está la persona detenida localmente o podría ser transferida a una cárcel diferente?

Como ubicar a una persona en detención migratoria

Si una persona está detenida en custodia por ICE (sin cargos locales o estatales), usted puede localizarlo usando el sistema online de localización de detenidos que posee ICE. Encontrar a alguien es fácil usando el “A Number” (número de registro de extranjero) y el país de nacimiento. Usted también puede buscar usando el nombre de la persona, fecha de nacimiento y país de origen, pero el nombre debe corresponder de manera exacta con el que tenga ICE en sus registros. Para nombres latinos (con múltiples apellidos y ortografía desconocida para el personal americano de ICE) y muchos otros, puede necesitarse hacer muchos intentos hasta adivinar con el nombre que corresponda en el sistema. También, si el detenido es movido de cárcel, el sistema puede demorarse varios días en actualizar la información de localización de la persona.

- Enlace: <https://locator.ice.gov/odls/homePage.do>

ICE también tiene una cartilla que explica cómo usar el sistema de localización de detenidos y lo que la información significa.

- Inglés: <http://www.ice.gov/doclib/news/library/factsheets/pdf/odls-brochure.pdf>
- Español: <http://www.ice.gov/doclib/news/library/factsheets/pdf/odls-brochure-esp.pdf>

Instalaciones de detención migratoria en Virginia

Alguien que sea detenido originalmente en Virginia por una autoridad de inmigración probablemente terminará en una de las instalaciones usadas por las autoridades federales para alojar a los inmigrantes detenidos. Pero el gobierno federal puede mover a la persona a cualquiera de sus instalaciones en diferentes lugares de los Estados Unidos.

Farmville Field Office
508 Waterworks Rd
Farmville, VA 23901
(434) 395-8114
Visitas: 9am-9pm cada día

Hampton Roads Regional Jail
2690 Elmhurst Lane
Portsmouth, VA 23701
(757) 488-7500
Visitas: 9am-7:30pm de lunes
a viernes

Rappahannock Regional Facility
1745 Jefferson Davis Highway
Stafford, VA 22554
(540) 288-5245
Visitas: 9am-7:30pm de lunes
a viernes